

ECUADOR – TEMA 4

**68° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión
sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)
25 de junio al 2 de julio del 2025**

Viena, 25 de junio del 2025

10:00 – 13:00

Tema de Agenda 4: Intercambio general de opiniones

Presidente (Rafiq Akram - Marruecos):

1. Al ser la primera vez que Ecuador toma la palabra, hago extensiva nuestra felicitación por su elección como Presidente y le transmito el apoyo de mi Delegación en la conducción de este encuentro multilateral.
2. De igual manera, Ecuador reconoce la gestión del Presidente saliente y su equipo de trabajo y agradece a la Directora y Secretaría de UNOOSA por la planificación y desarrollo de esta reunión.
3. Ecuador adhiere a las declaraciones del G77 más China, así como a la del GRULAC y a título nacional realiza los siguientes comentarios:

Presidente:

4. Ecuador reafirma su compromiso con el uso y la exploración pacífica del espacio ultraterrestre como un recurso compartido por toda la humanidad, en estricto apego a los principios establecidos en los instrumentos internacionales en la materia, de los cuales mi país es Estado signatario, incluido el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre.
5. Sobre la base de estos principios, Ecuador ratifica que el acceso al espacio ultraterrestre debe ser universal, equitativo, racional y no discriminatorio; y, no ser objeto de apropiación, armamentismo, ni militarización.
6. Ecuador reconoce la urgente necesidad de abordar el problema de los desechos orbitales y reafirma su compromiso de cooperar con la comunidad internacional en la adopción de políticas y medidas

concretas para la prevención, mitigación y eliminación de estos residuos.

Presidente:

7. La cooperación internacional, sobre la base de los principios de la Declaración sobre la Cooperación Internacional en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, es fundamental para que los países en desarrollo, como el mío, se beneficien de las oportunidades que ofrece el ámbito espacial y se enfrente eficazmente sus desafíos. La cooperación puede centrarse en la asistencia técnica, transferencia de tecnología y conocimiento, en condiciones favorables.
8. En ese sentido, los beneficios de la exploración y utilización del espacio exclusivamente con fines pacíficos deben estar al alcance de todos los países, sin distinción de su nivel de desarrollo económico o científico, incluidas las iniciativas que países miembros de COPUOS han presentado en la materia.

Presidente:

9. En el marco de eventos futuros que fomentan el multilateralismo espacial, Ecuador destaca las consultas que se realizan sobre la posible celebración de UNISPACE IV en el 2027, conferencia que constituirá una valiosa oportunidad para que a través de la cooperación internacional se visibilicen y consoliden los intereses, necesidades y prioridades que en materia especial tienen los países en desarrollo.
10. Ecuador reconoce la relevancia del programa Artemis como una iniciativa clave para la exploración lunar y el desarrollo de capacidades espaciales a nivel global. En este contexto, se valora la realización del cuarto Taller de los Acuerdos Artemis, que se realizará en el Perú en el 2026.

Presidente:

11. La ubicación geográfica de Ecuador, sobre la línea ecuatorial, confiere a mi país una posición estratégica para el lanzamiento de vehículos espaciales, la cual permite aprovechar la velocidad máxima de rotación

de la Tierra, incrementando el impulso de los cohetes y reduciendo el consumo de combustible.

12. Esta ubicación estratégica permite optimizar el desempeño técnico de las misiones espaciales y, además, genera eficiencias operativas y económicas para los actores involucrados.
13. Por estas razones, Ecuador constituye un socio estratégico para el desarrollo de infraestructura espacial, al ofrecer un entorno favorable para la inversión y cooperación tecnológica. Esta convergencia de intereses representa una oportunidad de beneficio mutuo, en la cual, la colaboración internacional puede traducirse en proyectos conjuntos que impulsen la innovación, crecimiento económico y acceso equitativo al espacio ultraterrestre.

Presidente:

14. Mi país resalta los programas que realiza UNOOSA para el cumplimiento de la Agenda del Espacio 2030. Con este objetivo, se requiere de una financiación adecuada y la movilización de recursos extrapresupuestarios, a fin de materializar los beneficios que conlleva la exploración y utilización del espacio ultraterrestre.
15. Finalmente, Ecuador considera que para garantizar que el espacio ultraterrestre se mantenga como un entorno accesible, seguro y sostenible, se requiere el compromiso de la comunidad internacional para contar con un marco jurídico sólido que asegure que las presentes y futuras generaciones se beneficien de las actividades espaciales.

Gracias.